



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NUEVE.

En la villa de Totana y Sala Capitular de
ella, a veintayuna del mes de febrero de
este año ochocientos nueve, se firmaron los
señores Juan Antonio y Juan de S. M. de
S. Juan Antonio y Juan de S. M. de S. Juan Antonio
no se ene el yuntamiento. Regente el Sr. D. Juan
dición ordinaria por ausencia del Sr. Alcalde
don. Alamosina por el Sr. D. Gonzalo Torref
Canovas fern. Regente perpetuo, Diputado,
y v. n. d. Gen. y Personero que abajo firmar
van, para conferir y tratar lo arunto por
reñeriem, al bien y utilidad de ambas M. N.
y de ene común, y enu virtud acordaron lo
siguiente

Se ha echo presente la M. Orden que consta
trax al corriente mes. Comunica el Sr. D. Juan
tean Vera; Klavira; aque se venia ter
timonio que acredite el d. en quetomo p. re
vior: ere el Sr. D. en quanto era re
gulada el valor de ena Vera; con d. r. n. c. i. o. n.
ello que sea por el d. o. e. f. e. c. t. i. v. o. o. p. o. r. e. m. o.
lumentor, y si esta regulada por primera
segunda, y tercera clase: f. e. n. t. e. n. a. d. o. f. e.
acordo: se guarden y cumplan segun f. e. r. m. a. n. t. e.
formando el testimonio que se p. i. v. e.
al mayor brevedad, teniendo presente
para ello. la Regulacion que anteriormente
eran echas

Tambien se ha echo presente, ora om. a la
Junta Superior de Observacion y Defensas de la Cor
pial, que se ha comunicado al Sr. Presidente

